







ENTIDADES COLABORADORAS





INFORMACIÓN

Deja tu consulta y teléfono, te contestaremos a la mayor brevedad:

COMISIONES OBRERAS CLM

Buzón 24 horas: 659330576

infoplancorresponsables@cm.ccoo.es



Buzón 24 horas: 638344263

corresponsables@clmancha.ugt.org

Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Albacete: corresponsablesimab@jccm.es
Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Ciudad Real: corresponsablesimcr@jccm.es
Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Cuenca: corresponsablesimcu@jccm.es
Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Guadalajara: corresponsablesimgu@jccm.es
Dirección Provincial Instituto de la Mujer de Toledo: corresponsablesimto@jccm.es



¿ QUIERES OBTENER
EL RECONOCIMIENTO
PROFESIONAL
DE
CUIDADORA O CUIDADOR
DE MENORES
EN EL DOMICILIO?

¿QUÉ ES EL PLAN CORRESPONSABLES?

Es una nueva política pública que tiene por objeto garantizar el cuidado y atención de menores hasta los 14 años inclusive, como un derecho, al amparo de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, incidiendo en el necesario reparto de tareas y tiempos de cuidados que debe darse en los hogares, para erradicar la desigualdad de género.

¿OBJETIVOS del PLAN CORRESPONSABLES?

La creación de diferentes bolsas de cuidado profesional de calidad para la atención de menores de 0 a 14 años.

Por un lado, para los siguientes perfiles profesionales con titulación oficial que proporcionen servicios de atención en domicilio, y/o de carácter colectivo:

- Técnica/o superior en Educación Infantil
- Técnica/o superior en Animación sociocultural y turística
- Técnica/o superior en Enseñanza y animación socio deportiva
- Técnica/o superior en Integración social
- Monitoras/es de ocio y tiempo libre
- Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia.

Por otro, para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal de personas con experiencia en el cuidado de menores en el domicilio dentro del Plan Corresponsables.

¿A QUIEN VA DIRIGIDA EL RECONOCIMIENTO DE CUIDADORA Y CUIDADOR DE MENORES EN EL DOMICILIO?

Personas que tienen experiencia laboral en el cuidado de menores y no poseen titulación específica.

¿CÓMO SE PUEDE OBTENER EL RECONOCIMIENTOPROFESIONAL DE CUIDADOR/A DE MENORES EN DOMICILIO?

- Presentas tu solicitud.
- Se publican las listas provisionales/definitivas personas admitidas en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de CCLM, en publicaciones
 - (https://www.jccm.es/sede/tablón)
- También se publica en el Tablón de anuncios las fechas y lugares para la realización de:
 - evaluación de competencias personalestécnicas en el desempeño del trabajo.
 - formación de 25 horas teórico-prácticas.

¿DÓNDE OBTENER LA SOLICITUD?

- Sede electrónica Admón. de la Junta de Comunidades de CLM www.jccm.es
- Página web Instituto de la Mujer CLM http://institutomujer.castillalamancha.es/
- Direcciones Provinciales del IMUJ
- Centros de la Mujer de CLM.
- Ayuntamientos de CLM adscritos al Plan de Corresponsables
- Sedes de los Sindicatos de UGT y CCOO

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

- DE FORMA TELEMÁTICA, con firma electrónica. (Formulario en sede electrónica de la Admón. Junta de Comunidades de CLM www.jccm.es)
- EN FORMATO DE PAPEL, en un registro. (Conforme a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PLAZO DE PRESENTACIÓN SOLICITUD

- 1er. plazo: Del 25 de septiembre al 14 de octubre de 2021, ambos inclusive.
- 2º plazo: Del día 1 al 20 de febrero de 2022, ambos inclusive.